



# CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DEL 2024



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

**NIT: 805.029.708-2**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**A Diciembre 31 de 2024**

**(Expresado en pesos)**

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBLE</b>			
Efectivo y Equivalente Efectivo	1	197.631.784	171.184.833
Cuentas por cobrar para ejecución de convenios	2	18.104.401	23.877.186
Cuentas por cobrar a cooperantes	3	14.142.626	44.296.104
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>229.878.811</b>	<b>239.358.123</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
Depreciación acumulada	4	17.890.180	17.890.180
		7.064.400	7.064.400
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.825.780</b>	<b>10.825.780</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>240.704.591</b>	<b>250.183.903</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Ingresos recibidos a favor de terceros	5	109.287.766	105.239.014
Obligaciones financieras	6	6.777	
Costos y gastos por pagar	7	47.341.691	33.482.130
Entre partes relacionadas	8	14.142.626	44.296.104
Pasivos por impuestos	9	4.006.850	5.048.801
Beneficios a empleados	10	2.102.261	4.828.886
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>176.887.972</b>	<b>192.894.935</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes Sociales		20.750.000	20.750.000
Restringido		<b>2.709.376</b>	<b>2.709.376</b>
Excedentes	11	40.357.243	33.829.592
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>63.816.619</b>	<b>57.288.968</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>240.704.591</b>	<b>250.183.903</b>

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARTHA VIVIANA BURBANO**  
**C.C. 31.627.932**

**CONTADORA PÚBLICA**  
**CATALINA ANDREA RIVERA LÓPEZ**  
**C.C: 1.143.838.791**  
**T.P: 271799-T**



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

**NIT. 805.029.708-2**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**A Diciembre 31 DE 2024**

**(Expresado en pesos)**

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ingresos</b>		<b>1.196.409.425</b>	<b>1.171.680.672</b>
Ingresos y aportes de contrapartes	12	1.168.908.094	1.141.717.292
Donaciones	13	16.642.421	25.216.800
Otros ingresos	14	10.858.910	4.746.580
<b>Ejecución de recursos</b>		<b>1.175.785.719</b>	<b>1.164.234.545</b>
Gastos de talento humano		779.425.842	823.251.323
Gastos en actividades		319.698.497	284.852.198
Gastos de administración		76.661.380	56.131.024
<b>Excedentes antes de impuesto</b>		<b>20.623.705</b>	<b>7.446.127</b>
Impuestos RTE	15	730.000	0
<b>Excedentes del ejercicio</b>		<b>19.893.705</b>	<b>7.446.127</b>

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARTHA VIVIANA BURBANO**  
**C.C. 31.627.932**

**CONTADORA PÚBLICA**  
**CATALINA ANDREA RIVERA LÓPEZ**  
**C.C: 1.143.838.791**  
**T.P: 271799-T**



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**  
**NIT. 805.029.708-2**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL SOCIAL**  
**A Diciembre 31 DE 2024**  
**(Expresado en pesos)**

	Aportes Asociados	Restringido	Excedentes	Total
Saldo al inicio del periodo 2024	20.750.000	2.709.376	33.829.592	49.842.841
Ejecución de excedentes anteriores			-13.366.054	
Excedente del periodo			19.893.705	
<b>Saldo al final del periodo diciembre del 2024</b>	<b>20.750.000</b>	<b>2.709.376</b>	<b>40.357.243</b>	<b>63.816.619</b>

REPRESENTANTE LEGAL  
MARTHA VIVIANA BURBANO  
C.C. 31.627.932

CONTADORA PÚBLICA  
CATALINA ANDREA RIVERA LÓPEZ  
C.C: 1.143.838.791  
T.P: 271799-T

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NIT. 805.029.708-2

### POLÍTICAS CONTABLES

#### BASE DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

La Corporación Para el Desarrollo Regional es una organización clasificada dentro el Régimen Tributario Especial.

Que cumple con la condición del Artículo 19 E.T:

- a) Que su objeto social sea de interés general y corresponda a una de las actividades meritorias del artículo 359 E.T., a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- b) Que sus aportes no sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 E.T.

Que por lo anterior todas las operaciones reflejadas en estos estados financieros están relacionadas a la ejecución de recursos para el desarrollo de las actividades meritorias de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Que se constituyó por documento privado del 02 de enero de 2004 de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 20 de febrero de 2004 con el No. 385 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACIÓN denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Que Actualmente el país se rige bajo estándares internacionales de información financiera, esto con el fin que la comunicación entre las empresas facilite la comprensión de los resultados económicos entre países, siendo que el objetivo de la estandarización es hablar un mismo idioma contable y así facilitar las operaciones comerciales. Es importante comprender la importancia de la implementación de las Niif y el propósito por el cual las políticas de las empresas deben regirse bajo estas normas.

Que mediante el decreto 3022 del 2013 emitidos por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y Comercio Industria y Turismo se reglamentó ley 1314 del 2009 la cual legalizó la adopción de las normas internacionales en el territorio Nacional permitiendo también la clasificación de las empresas y de esa manera conocer las normas aplicables para cada una de ellas. En el siguiente gráfico se expone la clasificación de las empresas según las NIIF.

Que el 5 junio del 2019 se emitió para Colombia el decreto 957 de 2019 el cual cambió las medidas de categorización de las empresas siendo que antes de la emisión de este decreto, el artículo 43 de la ley 1450 del 2011 señalaba que para la clasificación de las empresas en Colombia se utilizaban los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor de activos totales.

Que la nueva clasificación que impone el decreto mencionado anteriormente utiliza como medida para clasificación los siguientes criterios mencionados en el artículo 2 de la siguiente manera:

- Grupo 1 NIIF PLENAS:  
Emisores de Valores  
Entidades de Interés Público
- Grupo 2 NIIF Pymes  
Empresas que no pertenezcan al grupo 1 ni 3  
Clasificadas como Pyme según la norma colombiana
- Grupo 3 NIIF Simplificadas  
Pequeñas y Microempresas según la clasificación Legal en Colombia  
Contabilidad Simplificada

En conclusión, la entidad CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL se ubica en el grupo 2 de la clasificación empresarial lo que indica que se deben emplear las NIIF para Pymes.

Que la sección 10 – Políticas, Estimaciones y Errores Contables suministra las herramientas para la comprensión del diseño y objetivo de las políticas contables con dirección a la elaboración de informes que contengan información fiable bajo las bases descritas por esta norma.

Que por lo anterior luego de la evaluación y formulación de procedimientos orientados al desarrollo eficaz y eficiente de la práctica contable en la entidad, se procede al diseño y consolidación de las políticas con el fin de determinar un modelo para cada uno de los procedimientos que fueron evaluados y para los cuales se realiza el estudio de las normas que rigen actualmente los procedimientos contables en el país, orientado principalmente a la aplicación de las normas internacionales.

## 1. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Política Contable: Son recursos existentes que se utilizan para sufragar las operaciones cotidianas de CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL, representado en recursos depositados en Bancos, en recursos de Caja para gastos mínimos y en Cuentas de ahorro, que son reflejado a la vista y del mismo modo toda partida realizable en efectivo en un periodo no superior a 30 días.

El manejo del efectivo se dividirá en dos partes:

- I. Por una parte, el efectivo que se destinará para gastos en la ejecución de actividades que se entregaría los contratistas por medio de anticipos.
- II. El manejo del efectivo que se realiza mediante la apertura de caja menor de cada proyecto, que serán destinadas para gastos administrativos del mismo proyecto, procurando provisionar la caja una vez al mes para que quede el recurso disponible para gastos en efectivo.

El manejo del recurso depositado en entidades financieras se manejará de acuerdo a la disposición de los cooperantes, si es el caso de cuentas bancarias de destinación específica o mediante la cuenta bancaria de la entidad en cuyo caso se tendrá control de los gastos de cada proyecto ejecutados desde esta cuenta.

Alcance: Esta política se aplicará al efectivo y equivalente definido según las normas internacionales y a los recursos definidos como tales.

Referencia Técnica:

- Sección 3 Presentación de Estados Financieros.
- Sección 11 Instrumentos financieros básicos.
- Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.1
- Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.7

Definiciones:

Efectivo: comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes al Efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

## 2. Cuentas por Cobrar

Política Contable: Para la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL la componen las cuentas por cobrar a los cooperantes, anticipos, cuentas por cobrar entre partes relacionadas. Esta partida se clasifica como Instrumento Financiero luego toda operación derivada del objeto social de la organización representa para los deudores una obligación contractual.

Alcance: Esta política es aplicable para las operaciones de Cartera y Créditos y así mismo los intereses causados dentro de la misma operación lo cuales deberán ser pactados y legalizados mediante documentosoporte.

Referencia Técnica:

- Sección 3. Presentación de estados financieros
- Sección 4. Estado de situación financiera.
- Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados
- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas
- Sección 8. Notas a los estados financieros
- Sección 11. Instrumentos financieros básicos
- Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.

Presentación: Para la presentación de esta partida dentro de los estados financieros se deberá en primeramedida determinar cuál es el periodo para el pago de la misma y de esta manera determinar si dentro del estado de Situación Financiera se incluye en los activos corriente (inferior a 1 año) o no corriente.

## 3. Propiedad, Planta y Equipo

Política Contable: en esta partida en primera medida la adquisición de los elementos se registra en el costoteniendo en cuenta los recursos económicos para su compra o elaboración y los gastos en los que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL debió incurrir para su instalación o adecuación, restandolos descuentos a si hubiese lugar. Para el caso de las obras en curso se debe tener en cuenta que están noestán sujetas a depreciación y se asignan una partida del activo hasta tanto no estén terminadas, así mismo los costos financieros involucrados en la compra o elaboración de estos activos se registran en el gasto incluyéndolos también en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración, se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Para que estos elementos sean considerados Activos debe ser valorado el beneficio futuro de los elementos y estas partidas deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Se debe tener en cuenta que activos como los terrenos no son depreciables, para los demás elementos de Propiedad Planta y Equipo se debe asignar tiempo de vida útil y método de depreciación para calcular la depreciación que luego se deberá reconocer como gasto del periodo teniéndose en cuenta el costo del elemento y restando su valor residual. Para efecto de cálculo de la depreciación se utilizarán las siguientes asignaciones:

#### Información Para Depreciación

CUENTA	METODO DE DEPRECIACION	VIDA UTIL
Edificaciones	Línea Recta	45 años
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10 años
Vehículos	Línea Recta	10 años
Muebles y Enseres	Línea Recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea Recta	5 años

Así mismo el valor residual se asignará a cada elemento según el valor del mercado teniendo en cuenta el periodo estimado de su depreciación y se deberá tener en cuenta que los resultados de las ventas de elementos de Propiedad, Planta y Equipo se deberán incluir en el estado de resultados calculando la diferencia entre los recursos obtenidos por la venta y su valor contable.

Alcance: En la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL se consideran Propiedad, Planta y Equipo todos los elementos adquiridos necesariamente para el desarrollo de las actividades meritorias, que hacen parte de un inventario y están sujetos a depreciación, para lo cual se deberá aplicar esta política.

Referencia Técnica:

- Sección 17 –Propiedades, planta y equipo.
- 27- Deterioro del valor de los activos
- 2 -Conceptos y principios fundamentales
- 4 -Estado de situación financiera
- 25 costos por préstamos de la NIIF para las Pymes.

#### 4. Cuentas por Pagar

Política Contable: Para la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL las cuentas por pagar representan las cuentas pendientes por pagar a los proveedores de bienes o servicios que son necesarios para la ejecución de la actividad meritoria de la entidad. Se clasifican dentro del grupo de pasivos y de acuerdo si son pagaderos dentro de los 12 meses del periodo contable se asigna como pasivo corriente de lo contrario se ubica en los pasivos no corrientes. Se reconocen como acreedores siempre que exista obligación contractual y se realizara el reconocimiento de la obligación por el precio de la transacción.

Alcance: Esta Política se asigna a se aplica para los elementos de Acreedores Comerciales que corresponde a las obligaciones económicas adquiridas por CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL para la obtención de bienes o servicios necesarios acordándose mutuamente con los proveedores plazos futuros para la cancelación de las obligaciones que se formalizan mediante facturas y otros documentos por pagar.

Referencia Técnica:

- Sección 3. Presentación de estados financieros;
- Sección 4. Estado de situación financiera;
- Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;
- Sección 6. Estado de cambios
- Sección 8. Notas a los estados financieros;
- Sección 11. Instrumentos financieros básicos;
- Sección 25. Costos por préstamos.

Presentación: La partida de Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente siempre y cuando tengan compromiso de pago inferior a un año, si fuere superior aun año se clasificarán dentro de los pasivos no corrientes.

Definiciones:

- Anticipos a Proveedores: es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.
- Acreedores: Representan obligaciones que contrae la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones para el desarrollo de las actividades meritorias. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como pasivos financieros.

## 5. Impuesto de Renta

Política: La Corporación para efectos tributarios es un contribuyente del Régimen Tributario Especial, que distribuye sus excedentes de acuerdo con lo establecido por la ley. Para el periodo 2024 CDR determinó impuesto de renta del 20% sobre costos y gastos no deducibles de renta según el artículo 177 del ET y así mismo por el 50% del GMF originado de la cuenta bancaria de uso general de la entidad y que no fue reconocido como costo dentro de la operación de algún convenio.

## 6. Centros de costos

CDR cuenta con un manual de centro de costos debidamente estructurado que permite tener un control sobre los gastos de proyectos, programas y/o convenios y los gastos administrativos. Para esto, todos los gastos deben registrarse en un centro de costos específico dependiendo de la naturaleza del gasto. La Corporación registra como gastos principalmente los detallados a continuación, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación y siempre que puedan ser medidos de manera fiable, excepto para las donaciones efectuadas en cuyo caso se reconocerá el gasto en el momento de pagarlas efectivamente.

- Por servicios prestados de terceros: asesores, prestación de servicios, contratistas
- Compra de bienes dentro de la operación de convenios, para desarrollo de las actividades
- Otros servicios (servicios públicos, aseo, vigilancia, bancarios, cafetería, viajes)
- Depreciaciones

- Gastos diversos (parqueaderos, cafetería, aseo, peajes, papelería, gastos de representación)
- Otros gastos diversos en la ejecución de actividades

## 7. Obligaciones por Beneficios a Empleados

Política Contable: La CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL establece que los beneficios a los empleados como toda remuneración entregada a los empleados como contraprestación por servicios prestados, abarcando pagos por salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prime extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

La corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Alcance:

Esta Política Contable contempla todo lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados, abarcando las obligaciones con los empleados por concepto de salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Referencia Técnica:

- Sección 3. Presentación de estados financieros;
- Sección 4. Estado de situación financiera;
- Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;
- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral.
- Sección 8. Notas a los estados financieros;

Definiciones:

- Los beneficios a los empleados: comprenden todos los tipos de retribuciones que la sociedad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.
- Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

8. Política para ejecución de Costos y Gastos: La ejecución en la contabilidad se reconocerá se reconocerán en la cuenta de gastos (5) clasificados en gastos de actividades, administrativos, gastos de personal y otros gastos, para su debida contabilización, ejecución y control, y que se cumpla con lo establecido en la norma para la procedencia de costos y gastos, se implementa el siguiente proceso:

#### **LINEAMIENTOS GENERALES, SOPORTES Y REGISTROS CONTABLES**

Para la contabilidad del proyecto será necesario la creación de centro de costos, los registros contables de las operaciones deberán ir clasificadas a este centro de costo. Todas las cuentas deben tener ligado centro de costo para obtener información correspondiente a todas las operaciones y que sea posible obtener informes y balances específicos del proyecto.

Tipos de soportes contables: Soportes externos

- Factura electrónica de venta
- Cuenta de cobro firmada por el proveedor del bien o servicio.
- Documento soporte para no obligados a facturar en talonario, con el fin de recopilar la información y la firma en compras o pagos que se hagan por fuera de la entidad para que luego el área contable elabore el documento soporte electrónico.
- Documentos equivalentes: Tirilla de máquina registrados (Este soporte no es válido como costo o deducción, a toda persona jurídica se le debe pedir la factura electrónica).
- Boleta de ingreso a cine, tiquete de transporte de pasajeros, extractos bancarios emitidos por las entidades financieras, tiquete o billete de transporte aéreo, docto de cobro de

peajes, servicios públicos domiciliarios.

- Planillas de seguridad social.

#### Soportes internos

- Documento soporte electrónico para no obligados a facturar con RUT.
- Listados de participantes de actividades.
- Planillas de nómina y/o soportes de pago. Liquidaciones de personal.
- Relación de pagos de transporte a beneficiarios.
- Documentos generados de los softwares contables.
- Soporte de los pagos realizados a través de transferencias bancarias.

#### 2. Información de los soportes contables

Datos del proveedor del bien o servicio (Nombre o razón social, identificación, dirección, teléfono, régimen) Datos del comprador, que debe ser la organización (con excepción de los transportes).

Detalle, cantidad, valor unitario, valor total (moneda).

Detalle de las retenciones practicadas en caso que corresponda y el porcentaje de la retención.

Firma del proveedor para los documentos soportes para no obligados a excepción de los que respalden unacuenta de cobro firmada.

#### 3. Gestión de caja y pagos en efectivo: Ley.1819 Art.307

a. A partir del año 2021, el menor valor entre: a. El cuarenta por ciento (40%) de lo pagado, que en todo caso no podrá superar de cuarenta mil (40.000) UVT.

b. El treinta y cinco por ciento (35%) de los costos y deducciones totales.

Parágrafo 2. En todo caso, los pagos individuales realizados por personas jurídicas y las personas naturales que perciban rentas no laborales de acuerdo a lo dispuesto en este Estatuto, que superen las cien (100) UVT en el año, deberán canalizarse a través de los medios financieros, so pena de su desconocimiento fiscal como costo, deducción, pasivo o impuesto descontable en la cédula correspondiente a las rentas no laborales.

El Concepto 19439 del 27.07.18 señala que las 100 UVT es para los pagos que se realicen a una persona en el año.

Adicional a la norma fiscal es importante tener controles al efectivo, debida custodia, arqueos de caja, minimizar su uso, autorizaciones y controles al manejo de la caja.

Soportes contables sustitutos: En Colombia solo aplicaría para los casos de los transportes realizados a los beneficiarios que se hace a través de planillas o para donaciones autorizadas en dinero.

Soporte contable de varias operaciones

Gastos de viaje o en legalización de actividades.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. Efectivo y equivalente al efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por recursos de liquidez inmediata que comprenden el disponible en caja, depósitos en bancos y ahorros en CDAT.

1	Efectivo y Equivalente Efectivo	197.631.784
	Cajas	5.634.215
	Bancos	191.338.628
	CDAT	658.941

NOTA 2. Cuentas por cobrar a cooperantes: Son recursos por cobrar entre partes relacionadas en la ejecución de los proyectos desarrollados dentro de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL, también incluye los reintegros pendientes para la entidad y los anticipos entregados a proveedores y contratistas para la ejecución de los dichos proyectos.

2	Cuentas por cobrar para ejecución de convenios	18.104.401
	Anticipos para ejecución de actividades	11.442.376
	Anticipos a proveedores	1.310.287
	Anticipos a contratistas	5.085.769
	Otros anticipos	265.969

NOTA 3. Cuentas por cobrar para ejecución de convenios: Son recursos por cobrar a cooperantes que resultan de la ejecución de los proyectos desarrollados dentro de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

3	Cuentas por cobrar a cooperantes	14.142.626
	Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14.142.626

NOTA 4. Propiedad, planta y equipo: Corresponde al valor de los activos que hacen parte de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL y que representan recursos con los cuales se cuenta para eventos futuros, así como de los recursos que se han ejecutado para el desarrollo de los diferentes proyectos y que pertenecen a los activos hasta tanto no se hayan incluido como costos dentro de los proyectos.

4	Propiedad planta y equipo	10.825.780
	Propiedad planta y equipo	17.890.180
	Depreciación acumulada	-7.064.400

NOTA 5. Ingresos recibidos a favor de terceros: Corresponde al valor de los recursos pendientes por ejecutar de los proyectos al cierre del año 2024, así como recursos que se reconocieron como ingreso de acuerdo a nuestra política de reconocimiento de ingresos y que están pendientes por ingresar a CDR (negrita).

5	Ingresos recibidos a favor de terceros	109.287.766
	Proy. Solidaridad Práctica	109.268.809
	Proy. Rumbo a la Paz	18.822.857
	Proy. Comisión Colombiana de Juristas	<b>2.422.453</b>
	Proy. Cruz Roja	<b>7.075.938</b>
	Proy. Diakonía	<b>13.547.477</b>
	Proyectos de menor cuantía	4.241.969

NOTA 6. Obligaciones financieras: Las obligaciones financieras son los compromisos contraídos por la organización con establecimientos de crédito y/o entidades financieras, se reconoce como parte de los pasivos el saldo que se adeuda al final del periodo.

6	Obligaciones financieras	6.777
	Tarjeta de crédito	6.777

NOTA 7. Costos y gastos por pagar: Se deben de revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones. Son recursos que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL debe a los proveedores de bienes y servicios y que son producto de la ejecución de los proyectos.

7	Costos y gastos por pagar	47.341.691
	Honorarios	34.239.508
	Proveedores de Bienes y Servicios	1.457.098
	Reintegros por pagar	3.076.303
	Cheques pendientes de cobro	5.953.976
	Otros gastos por pagar	2.614.807

NOTA 8. Cuentas por pagar entre partes relacionadas: Corresponde a los recursos por pagar entre los diferentes proyectos y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL, recursos que fueron ejecutados para dar cumplimiento a las actividades propias de los proyectos.

8	Entre partes relacionadas	14.142.626
	Entre partes relacionadas	14.142.626

NOTA 9. Pasivos por impuestos: Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

9	Pasivos por impuestos	4.006.850
	Retención en la fuente	1.657.543
	Impuesto de renta	730.000
	Rete ICA	207.924
	IVA	1.411.383

NOTA 10. Obligaciones Laborales: Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados.

El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Su pago sea exigible o probable.
- b) Su importe se pueda estimar razonablemente.

10	Beneficios a empleados	2.102.261
	Salarios y prestaciones	510.208
	Seguridad Social	1.592.053

NOTA 11. Excedentes: Comprende los recursos del resultado del ejercicio que hacen parte del patrimonio, así como los excedentes de ejercicios anteriores, para el periodo 2024 se ejecutaron los excedentes del 2024 de la siguiente manera:

La organización mediante aprobación de la junta directiva aprueba la reinversión de los excedentes en el aporte CONTRAPARTE del proyecto ERASMUS ITALIA en concordancia con el presupuesto definido en el numeral 10, del acta de asamblea ordinaria número 66, en la que se aprobó la reinversión de los excedentes.

11	Excedentes	40.357.243
	Ejercicios anteriores	33.829.592
	Ejecución de excedentes	-13.366.054
	Excedentes del ejercicio	19.893.705

NOTA 12. Ingresos y aportes de contrapartes: Son los recursos recibidos para la ejecución de los convenios nacionales e internacionales, estos recursos son ejecutados en su totalidad para el desarrollo de la actividad meritoria de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL y de los cuales no se genera beneficio para la entidad.

12	Ingresos y aportes de contrapartes	1.168.908.094
	Ministerio de cultura	26.812.600
	Fondo Mixto	902.036
	Erasmus Italia	856.000
	CICR	32.042.947
	Fondo Multidonante	328.113.556
	Diakonía Colombia	33.547.477
	Rumbo a la Paz	200.000
	Solidaridad Práctica 2023-2025	741.829.029
	Otros Aportes	4.604.448

NOTA 13. Donaciones: Son los recursos recibidos por los Asociados para contribuir al desarrollo de la actividad meritoria.

13	Donaciones	16.642.421
	Aportes Asociados	16.642.421

NOTA 14. Otros Ingresos: Estos ingresos comprenden los rendimientos financieros del CDAT y la cuenta de ahorros, así como ajustes al peso en transacciones cotidianas, los remanentes de proyectos son el producto de los recursos que quedaron de los diferentes proyectos ejecutados y que serán destinados en su totalidad para el cumplimiento de las actividades meritorias sin beneficio alguno para la entidad.

14	Otros ingresos	10.858.910
	Rendimientos financieros	30.322
	Remanentes de proyecto para ejecución	10.718.406
	Otros ingresos	110.181



**CATALINA ANDREA RIVERA LÓPEZ**  
 CONTADORA PÚBLICA  
 TP: 271799-T